

ANÁLISIS PRESUPUESTO 2027 - PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE 16.10.2026

I. COMENTARIOS GENERALES

1. Presupuesto 2027: \$98.632 MM

- a. La partida Medio Ambiente crece un 0,3% (+\$ 305 MM) real respecto de la Ley de Presupuestos 2026¹.
 - i. Subt. 21 (gastos en personal): crece un 3,3% (+\$ 2.290 MM), alcanzando los \$ 71.433 MM.
 - ii. Subt. 22 (bienes y servicios de consumo): crece un 16,7% (+\$ 2.440 MM), alcanzando los \$ 17.067 MM.
 - iii. Subt. 24 (transferencias corrientes): cae un 38,8% (-\$ 5.115 MM), alcanzando los \$ 8.052 MM.
 - iv. Subt. 29 (adquisición de activos no financieros): crece un 11,5% (+\$ 160 MM), alcanzando los \$ 1.549 MM.
 - v. Subt. 31 (iniciativas de inversión): se incorpora con \$ 530 MM (sin recursos en 2026).

b. Personal y dotaciones según glosas:

- i. Dotación máxima de personal: baja de 1.764 a 1.691 personas (-73; -4,1%).

Programa	Dotación Normas Legales (planta y contrata)			Honorarios (convenios con personas naturales)		
	2026	2027	Var.	2026	2027	Var.
Cap. 01 - Prog. 01 Subsecretaría del Medio Ambiente	621	566	-55 (-8,9%)	10	6	-4 (-40,0%)
Cap. 01 - Prog. 02 Adaptación y Mitigación Cambio Climático	24	24	0 (0,0%)	—	—	—
Cap. 01 - Prog. 03 Desarrollo Sostenible	—	—	—	19	1	-18 (-94,7%)
Cap. 02 - Prog. 01 Servicio de Evaluación Ambiental	423	426	+3 (+0,7%)	22	17	-5 (-22,7%)
Cap. 03 - Prog. 01 Superintendencia del Medio Ambiente	316	302	-14 (-4,4%)	5	3	-2 (-40,0%)
Cap. 04 - Prog. 01 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	380	373	-7 (-1,8%)	4	4	0 (0,0%)
Total Partida 25	1.764	1.691	-73 (-4,1%)	60	31	-29 (-48,3%)

Fuente: glosas de cada programa, Ley de Presupuestos 2026 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2027, y Resumen Información de Personal del Proyecto 2027 de DIPRES. La dotación máxima de cada programa coincide con la informada en ese resumen y en el Informe de Contenido del Proyecto 2027.

Honorarios: N° de personas autorizadas en convenios con personas naturales, sumando la glosa de gastos en personal y las glosas de las asignaciones que los autorizan (por ejemplo, los evaluadores del SEA y el soporte del Fondo de Protección Ambiental); “—” indica que el programa no contempla esa autorización. El monto autorizado pasa de \$ 1.671 MM a \$ 816 MM (-51,2% real).

¹ Variaciones reales respecto de la Ley de Presupuestos 2026 (inicial + reajuste + leyes especiales + ajustes) expresada en moneda 2027, según el Cuadro Comparativo Analítico 2026-2027 de DIPRES. Los montos de glosas 2026 se expresan en moneda 2027 con el factor implícito de ese cuadro (1,0288).

Dotación efectiva al 30 de junio de 2026: 1.486 personas, el 84,2% de la dotación máxima 2026. En el SBAP la dotación efectiva es de 223 personas (58,7% de su dotación máxima), de las cuales 208 se rigen por el Código del Trabajo.

ii. Dotación máxima de vehículos: se mantiene en 75 vehículos.

c. Cambios en glosas:

- i. En la partida se eliminan 29 glosas: 7 asociadas a asignaciones que quedan sin recursos y 22 de carácter informativo (reportes al Congreso), entre ellas la de compromisos ambientales en la explotación del litio, compartida con el Ministerio de Minería. La única glosa nueva es la del SBAP que permite traspasar personal y bienes desde CONAF.
- ii. Las horas extraordinarias y los viáticos caen un 5,0% real en la mayoría de los programas, salvo en el SBAP, donde crecen por su despliegue territorial. Capacitación cae en la Subsecretaría (-10,2%), el SEA (-56,9%) y la SMA (-58,4%), y crece en el SBAP.

Nota: en esta sección y en las de cada programa, los montos autorizados en glosas de la Ley 2026 se expresan en moneda 2027 (factor 1,0288).

d. Explicación DIPRES:

- i. Según el Informe de Contenido del Proyecto 2027 de DIPRES, el Gasto en Estado de Operaciones (GEO) de la partida totaliza \$ 98.631 MM y crece un 0,3% (+\$ 305 MM) respecto de la base 2026 ajustada.
- ii. La línea "Institucionalidad Ambiental" (\$ 92.025 MM), que agrupa a la Subsecretaría, el SEA, la SMA y el SBAP, crece un 4,9% (+\$ 4.273 MM), principalmente por la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el fortalecimiento de la evaluación ambiental.
- iii. Los estudios de la Subsecretaría se concentran en bienes y servicios (\$ 735 MM), incluidos los asociados a Áreas Marinas Protegidas, Gestión para la Conservación de Humedales, Conservación de Especies y Recuperación de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes. Las asignaciones de transferencias con esos mismos nombres quedan sin recursos en 2027.

e. Explicación del Ministerio²:

- i. El Ministerio señala que el presupuesto responde a dos criterios: abordar la subejecución, que estima en un 6,7% de recursos no ejecutados y devueltos a DIPRES en los últimos cuatro años, y asegurar la continuidad de las funciones ambientales y regulatorias.

² Declaraciones del Ministerio del Medio Ambiente en "Presupuesto de Medio Ambiente reduce recursos para cambio climático y calefacción sustentable y omite glosa para Escazú", La Tercera, 16 de octubre de 2026, pp. 19-20.

- ii. Indica, además, que los programas que quedan sin recursos en 2027 no se eliminan, sino que se financiarán con otros subtítulos, dentro de la gestión regular del Ministerio.

Revisión por Capítulos y Programas de la Partida 25 de Medio Ambiente

II. Capítulo 01 - Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente

- a. PPTO 2027: cae un 1,7% (-\$ 517 MM), alcanzando los \$ 30.335 MM. Principales movimientos:
 - i. Subt. 22 (bienes y servicios de consumo): crece un 20,8% (+\$ 954 MM), alcanzando los \$ 5.541 MM.
 - ii. Subt. 24 (transferencias corrientes): cae un 63,7% (-\$ 1.175 MM), alcanzando los \$ 669 MM.
 - 1. Ítem 01, Asig. 002 “Fundación Fondo Naturaleza Chile”: queda sin recursos (-\$ 51,4 MM).
 - 2. Ítem 01, Asig. 003 “Fondo de Protección Ambiental”: cae un 31,4% (-\$ 280 MM), alcanzando los \$ 611 MM.
 - 3. Ítem 03, Asig. 004 “Certificación Ambiental Municipal”: queda sin recursos (-\$ 146 MM).
 - 4. Ítem 09, Asig. 022 “Áreas Marinas Protegidas”: queda sin recursos (-\$ 312 MM).
 - 5. Ítem 09, Asig. 024 “Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos”: queda sin recursos (-\$ 35,7 MM).
 - 6. Ítem 09, Asig. 032 “Gestión para la Conservación de Humedales”: queda sin recursos (-\$ 110 MM).
 - 7. Ítem 09, Asig. 034 “Conservación de Especies”: queda sin recursos (-\$ 237 MM).
 - iii. Subt. 29 (adquisición de activos no financieros): crece un 23,4% (+\$ 95,6 MM), alcanzando los \$ 505 MM.
- b. Cambios en glosas:
 - i. Bienes y servicios (glosa 03): capacitación pasa de \$ 39,2 MM a \$ 35,2 MM (-10,2% real). Se eliminan los \$ 15,3 MM para el programa “Estado Verde” y los hasta \$ 148,7 MM para la implementación del Acuerdo de Escazú, y se autoriza en su lugar financiar estudios, incluidos los de Áreas Marinas Protegidas, Gestión para la Conservación de Humedales, Conservación de Especies y Recuperación de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes.
 - ii. Fondo de Protección Ambiental (glosa 04): se elimina la enumeración de líneas temáticas que podían financiarse.
 - iii. Se eliminan las glosas de las asignaciones que quedan sin recursos.

- iv. Vichuquén. Se mantiene solo el informe sobre la Ley N° 21.660 de turberas (glosa 06).

c. Explicación DIPRES:

- i. El Fondo de Protección Ambiental (\$ 611 MM) financia 100 iniciativas ciudadanas de protección o reparación del medio ambiente, y su gasto de soporte (\$ 58 MM) incluye la remuneración del honorario del programa, viáticos y gastos operacionales.

d. Explicación del Ministerio:

- i. Según el Ministerio, la Certificación Ambiental Municipal, la Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, la Gestión y Conservación de Humedales, las Áreas Protegidas y la Conservación de Especies seguirán financiándose, aunque ya no como programas de transferencia separados.
- ii. Sobre el Acuerdo de Escazú, cuya mención se elimina de la glosa, señala que su implementación continuará en 2027 con los recursos necesarios para su gobernanza a nivel nacional y regional.

III. Capítulo 01 - Programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático

a. PPTO 2027: cae un 21,1% (-\$ 370 MM), alcanzando los \$ 1.383 MM. Principales movimientos

- i. Subt. 24 (transferencias corrientes): cae un 57,2% (-\$ 392 MM), alcanzando los \$ 293 MM.
- ii. Subt. 29 (adquisición de activos no financieros): crece un 215,2% (+\$ 27,4 MM), alcanzando los \$ 40,1 MM.

b. Cambios en glosas:

- i. Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (glosa 02): el monto para bienes y servicios pasa de \$ 737 MM a \$ 293 MM (-60,2% real). El informe semestral de uso de recursos incorpora ahora el estado de avance de los planes de acción regional de cambio climático (Ley N° 21.455).

c. Explicación DIPRES:

- i. Los gastos de funcionamiento (\$ 1.090 MM) financian una dotación de 24 funcionarios y las licencias computacionales del programa. La asignación Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (\$ 293 MM) financia las líneas Implementación Ley Marco, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, Mitigación e Inventario, Huella Chile y Finanzas Climáticas.

d. Explicación del Ministerio:

- i. El Ministerio explica que la rebaja responde a una caída progresiva de la ejecución en los últimos cuatro años y a que gran parte de los recursos financiaba actividades sin impacto ambiental directo, como talleres, seminarios y catering. En 2027, el gasto se focalizará en las obligaciones de la Ley Marco de Cambio Climático (reglamentos e instrumentos) y en la implementación de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
- ii. Agrega que una parte relevante de las acciones climáticas cuenta con financiamiento complementario de organismos internacionales y fondos climáticos.

IV. Capítulo 01 - Programa 03 Desarrollo Sostenible

- a. PPTO 2027: cae un 41,6% (-\$ 3.251 MM), alcanzando los \$ 4.555 MM.

Principales movimientos:

- i. Subt. 22 (bienes y servicios de consumo): cae un 56,7% (-\$ 103 MM), alcanzando los \$ 79,0 MM.
- ii. Subt. 24 (transferencias corrientes): cae un 41,3% (-\$ 3.148 MM), alcanzando los \$ 4.476 MM.
 1. Ítem 09, Asig. 011 "Calefacción Sustentable": cae un 47,3% (-\$ 1.216 MM), alcanzando los \$ 1.356 MM.
 2. Ítem 09, Asig. 019 "Planes de Descontaminación Ambiental": cae un 6,1% (-\$ 195 MM), alcanzando los \$ 2.973 MM.
 3. Ítem 09, Asig. 030 "Desarrollo Productivo Sostenible": queda sin recursos (-\$ 1.619 MM).
 4. Ítem 09, Asig. 033 "Recuperación de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes": queda sin recursos (-\$ 119 MM).

b. Cambios en glosas:

- i. Los recursos de Calefacción Sustentable se destinan solo a la instalación de calefactores (en 2026, adquisición e instalación), y se agrega una excepción para la zona del Plan de Descontaminación del Valle Central de Ñuble.
- ii. Se eliminan los informes sobre la Oficina de Transición Socioecológica Justa, el Delegado Presidencial para Concón, Quintero y Puchuncaví, y el diseño de gobernanzas en Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel.

c. Explicación DIPRES:

- i. Calefacción Sustentable (\$ 1.356 MM) financia la instalación de 10.072 calefactores considerando el stock almacenado en bodega: \$ 1.277 MM para instalaciones, \$ 41 MM para difusión, encuestas y seguimiento, \$ 21 MM en gastos operacionales y \$ 17 MM para un honorario.

- ii. Planes de Descontaminación Ambiental (\$ 2.973 MM) incluye las redes de monitoreo SIVICA, SIVICA Biobío, MACAM y Concón, Quintero y Puchuncaví (\$ 2.281 MM); ruido, lumínica y olores (\$ 211 MM); planes y normas del medio hídrico (\$ 207 MM); normas de calidad y emisión (\$ 142 MM) y planes de descontaminación atmosférica (\$ 132 MM).
- iii. El Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire (\$ 147 MM) corresponde a un convenio con la Dirección Meteorológica, y los gastos de soporte (\$ 79 MM) financian los consejos de gobernanza local y acciones en zonas con planes de recuperación ambiental.

d. Explicación del Ministerio:

- i. Respecto de Calefacción Sustentable, el Ministerio indica que en 2027 el recambio se concentrará en instalar los 10.072 calefactores en stock, que hoy están en bodegas generando costos de almacenamiento, como parte de una estrategia para reducir costos operacionales.

V. Capítulo 02 - Programa 01 Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

- a. PPTO 2027: crece un 4,0% (+\$ 889 MM), alcanzando los \$ 23.064 MM.

Principales movimientos:

- i. Subt. 21 (gastos en personal): crece un 6,0% (+\$ 1.086 MM), alcanzando los \$ 19.098 MM.
- ii. Subt. 24 (transferencias corrientes): cae un 13,9% (-\$ 226 MM), alcanzando los \$ 1.397 MM.
 - 1. Ítem 09, Asig. 200 “Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental”: cae un 19,7% (-\$ 171 MM), alcanzando los \$ 698 MM.
 - 2. Ítem 09, Asig. 300 “Administración Sistema SEIA Electrónico”: cae un 7,3% (-\$ 55,2 MM), alcanzando los \$ 699 MM.
- iii. Subt. 29 (adquisición de activos no financieros): se mantiene en términos reales (0,0%), quedando en \$ 317 MM.

b. Cambios en glosas:

- i. Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (glosa 04): los honorarios bajan de 19 a 16 personas, con un monto que pasa de \$ 541 MM a \$ 528 MM (-2,3% real); bienes y servicios pasa de \$ 290 MM a \$ 170 MM (-41,5% real).
- ii. Administración Sistema SEIA Electrónico (glosa 05): los honorarios bajan de 2 a 1 persona, de \$ 36,4 MM a \$ 19,2 MM (-47,3% real); bienes y servicios pasa de \$ 506 MM a \$ 480 MM (-5,0% real).
- iii. Se eliminan los informes trimestrales sobre proyectos en evaluación (montos de inversión y tiempos de tramitación), consultas de pertinencia y proyectos sometidos al artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300.

c. Explicación DIPRES:

- i. En línea con el compromiso presidencial de reducir en un 30% los tiempos de evaluación de proyectos de inversión, se financia una dotación de 426 funcionarios, incluido el traspaso de 4 honorarios a contrata, y el mayor costo de arriendo de dependencias y servicios básicos. Activos no financieros financia licencias computacionales (\$ 317 MM).
- ii. La asignación Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental prioriza 16 evaluadores a honorarios (\$ 528 MM) y \$ 170 MM en gastos operacionales. La asignación Administración Sistema SEIA Electrónico (\$ 699 MM) financia la operación de la plataforma e-SEIA, licencias, soportes, nube privada y un honorario de soporte a la evaluación.

VI. Capítulo 03 - Programa 01 Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

a. PPTO 2027: cae un 1,8% (-\$ 319 MM), alcanzando los \$ 16.990 MM. Principales movimientos:

- i. Subt. 21 (gastos en personal): cae un 1,7% (-\$ 238 MM), alcanzando los \$ 13.439 MM.
- ii. Subt. 22 (bienes y servicios de consumo): crece un 5,3% (+\$ 109 MM), alcanzando los \$ 2.161 MM.
- iii. Subt. 24 (transferencias corrientes): cae un 12,5% (-\$ 173 MM), alcanzando los \$ 1.217 MM.
 1. Ítem 09, Asig. 001 "Programas de Fiscalización Ambiental": cae un 14,9% (-\$ 159 MM), alcanzando los \$ 910 MM.
 2. Ítem 09, Asig. 002 "Laboratorio de Alta Complejidad": cae un 4,3% (-\$ 13,9 MM), alcanzando los \$ 308 MM.

b. Cambios en glosas:

- i. Capacitación (glosa 03) pasa de \$ 17,2 MM a \$ 7,1 MM (-58,4% real).
- ii. Fiscalización Ambiental (glosa 04): deja de autorizar gastos en personal, incluido 1 honorario (\$ 19,5 MM), y se limita a bienes y servicios y a la coordinación de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental. Se elimina la obligación de informar metas y gastos del programa.
- iii. El informe trimestral de la glosa 06 se mantiene, pero ya no exige datos de los últimos tres años. Se eliminan los informes sobre denuncias y sanciones en la Región de Antofagasta y sobre el plan de descontaminación de Calama.

c. Explicación DIPRES:

- i. El programa de Fiscalización Ambiental (\$ 910 MM) financia la plataforma tecnológica de fiscalización, servicios de laboratorio para ruido y muestras hídricas, equipamiento e instrumentos, monitoreo de

lores, consultorías y arriendo de vehículos. El Laboratorio de Alta Complejidad (\$ 308 MM) financia principalmente el arriendo de sus dependencias, insumos y calibraciones.

d. Explicación del Ministerio:

- i. El Ministerio señala que se resguardarán las áreas operativas e inspectivas de la Superintendencia, y que la fiscalización se potenciará mediante inteligencia ambiental, monitoreo remoto y fiscalización estratégica regional.

VII. Capítulo 04 - Programa 01 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

- a. PPTO 2027: crece un 21,0% (+\$ 3.874 MM), alcanzando los \$ 22.304 MM.

Principales movimientos:

- i. Subt. 21 (gastos en personal): crece un 14,9% (+\$ 1.840 MM), alcanzando los \$ 14.226 MM.
- ii. Subt. 22 (bienes y servicios de consumo): crece un 26,0% (+\$ 1.451 MM), alcanzando los \$ 7.033 MM.
- iii. Subt. 29 (adquisición de activos no financieros): crece un 11,5% (+\$ 52,9 MM), alcanzando los \$ 514 MM.
 1. Ítem 04 “Mobiliario y Otros”: se incorpora con \$ 51,4 MM (sin recursos en 2026).
 2. Ítem 05 “Máquinas y Equipos”: cae un 90,8% (-\$ 244 MM), alcanzando los \$ 24,7 MM.
 3. Ítem 07 “Programas Informáticos”: crece un 127,6% (+\$ 246 MM), alcanzando los \$ 438 MM.
- iv. Subt. 31 (iniciativas de inversión): se incorpora con \$ 530 MM (sin recursos en 2026).

b. Cambios en glosas:

- i. Gastos en personal (glosa 02): las horas extraordinarias pasan de \$ 1,1 MM a \$ 27,8 MM y los viáticos en territorio nacional de \$ 14,8 MM a \$ 98,7 MM (+568,7% real); los viáticos en el exterior (\$ 4,9 MM) caen un 5,0% real y los honorarios se mantienen en 4 personas (\$ 67,9 MM).
- ii. Capacitación (glosa 03) pasa de \$ 32,2 MM a \$ 84,1 MM (+160,8% real).
- iii. Nueva glosa 05: autoriza, mediante decretos de Hacienda, reasignar recursos desde la partida de Agricultura y modificar las dotaciones, para el traspaso de personal y bienes desde CONAF al SBAP dispuesto en la Ley N° 21.600. El monto a traspasar no se informa en la glosa.
- iv. Se eliminan los informes sobre la implementación de la Ley N° 21.600, las actividades acogidas a su artículo transitorio, las acciones en el Desierto Florido y los ingresos por tarifas de entrada a las áreas protegidas.

c. Explicación DIPRES:

- i. Para su implementación territorial, el SBAP financia \$ 14.226 MM en gastos en personal para una dotación de 373 cargos en el nivel central y las direcciones regionales. Bienes y servicios (\$ 7.033 MM) incluye arriendos, servicios básicos y generales, planes RECOGE, consultas indígenas, participación ciudadana y un plan de mantenimiento de los inmuebles que se reciban desde CONAF.
- ii. La inversión (\$ 530 MM) permitirá iniciar el diseño de la infraestructura para alojar al nuevo personal de terreno del servicio en áreas protegidas.

Cuadro resumen por capítulo y programa

Capítulo / Programa	Ley 2026 (MM\$ 2027)	Proyecto 2027 (MM\$)	Variación (MM\$)	Variación (%)
Cap. 01 Subsecretaría del Medio Ambiente	\$ 40.412	\$ 36.273	-\$ 4.139	-10,2%
Prog. 01 Subsecretaría del Medio Ambiente	\$ 30.852	\$ 30.335	-\$ 517	-1,7%
Prog. 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático	\$ 1.753	\$ 1.383	-\$ 370	-21,1%
Prog. 03 Desarrollo Sostenible	\$ 7.807	\$ 4.555	-\$ 3.251	-41,6%
Cap. 02 Servicio de Evaluación Ambiental	\$ 22.175	\$ 23.064	+\$ 889	+4,0%
Prog. 01 Servicio de Evaluación Ambiental	\$ 22.175	\$ 23.064	+\$ 889	+4,0%
Cap. 03 Superintendencia del Medio Ambiente	\$ 17.309	\$ 16.990	-\$ 319	-1,8%
Prog. 01 Superintendencia del Medio Ambiente	\$ 17.309	\$ 16.990	-\$ 319	-1,8%
Cap. 04 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	\$ 18.431	\$ 22.304	+\$ 3.874	+21,0%
Prog. 01 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	\$ 18.431	\$ 22.304	+\$ 3.874	+21,0%
Total Partida 25	\$ 98.327	\$ 98.632	+\$ 305	+0,3%

Fuente: Cuadro Comparativo Analítico 2026-2027, DIPRES. Ley 2026 incluye reajuste, leyes especiales y ajustes, expresada en moneda 2027.

Asignaciones con mayores variaciones

Mayores aumentos

Ninguna asignación de transferencias (Subt. 24 y 33) aumenta su monto en 2027; la única que se mantiene en términos reales es Cap. 01 - Prog. 03, Subt. 24, Ítem 03, Asig. 009 “Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire” (\$ 147 MM). Los aumentos de la partida se concentran en gastos en personal, bienes y servicios, programas informáticos y la nueva inversión del SBAP (\$ 530 MM).

Mayores disminuciones

- **Cap. 01 - Prog. 03, Subt. 24, Ítem 09, Asig. 030 “Desarrollo Productivo Sostenible”:** queda sin recursos (-\$ 1.619 MM).
- **Cap. 01 - Prog. 03, Subt. 24, Ítem 09, Asig. 011 “Calefacción Sustentable”:** cae un 47,3% (-\$ 1.216 MM), alcanzando los \$ 1.356 MM.

- **Cap. 01 - Prog. 02, Subt. 24, Ítem 09, Asig. 023 “Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)”**: cae un 57,2% (-\$ 392 MM), alcanzando los \$ 293 MM.

Nota: los estudios de Áreas Marinas Protegidas, Humedales, Conservación de Especies y Recuperación de Suelos, cuyas asignaciones quedan sin recursos, se financian en 2027 en bienes y servicios de la Subsecretaría, según el Informe de Contenido del Proyecto 2027.